

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

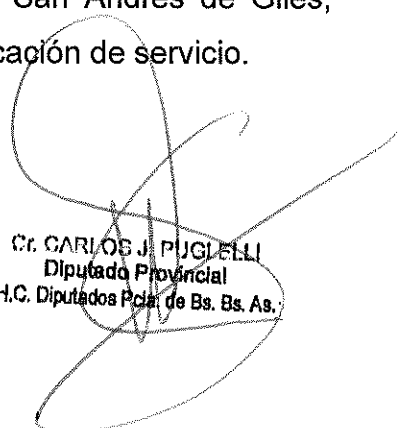
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

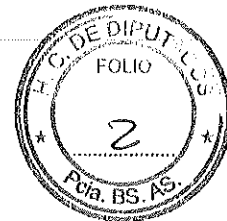
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el acto de imposición del nombre Teresa Balmaceda de Gallo, al Centro Educativo Complementario N° 801 de San Andrés de Giles, reconociéndose su ejemplo de esfuerzo, solidaridad y vocación de servicio.


Sr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés legislativo el acto de imposición del nombre Teresa Balmaceda de Gallo al C.E.C N°801.

Teresa nació en San Andrés de Giles el 15 de octubre de 1932, hija de Juan Balmaceda y María Funes. Desde temprana edad afrontó con responsabilidad la necesidad de contribuir al sostenimiento de su familia, desempeñándose como empleada doméstica. Sin embargo, supo cumplir en la adultez su anhelo de concluir la educación primaria en la EP N.º 12, lo que refleja su espíritu de superación personal.

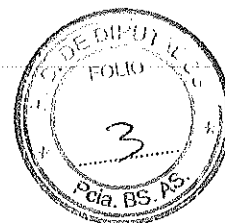
En el año 1952 contrajo matrimonio con Alberto Gallo y en 1954 nació su hija, María.

Su vida laboral estuvo estrechamente ligada al Centro Educativo Complementario N° 801 de San Andrés de Giles, institución a la que se incorporó en 1968 y donde se desempeñó durante 32 años, primero como auxiliar de cocina y luego como cocinera. Allí compartió tareas con numerosas compañeras y estableció un vínculo cercano tanto con ellas como con los alumnos, a quienes consideraba parte de su propia familia.

Su dedicación trascendió la mera tarea alimentaria: Teresa elaboraba los menús semanales con creatividad, atendiendo las preferencias de los niños. Entre sus preparaciones más recordadas se destacan las milanesas con puré, el risotto con peceto, los flanes caseros, quesos y yogures elaborados artesanalmente. La cocina del CEC fue para ella un espacio de entrega, compromiso y amor por la



EXpte. D- 2704 125-2



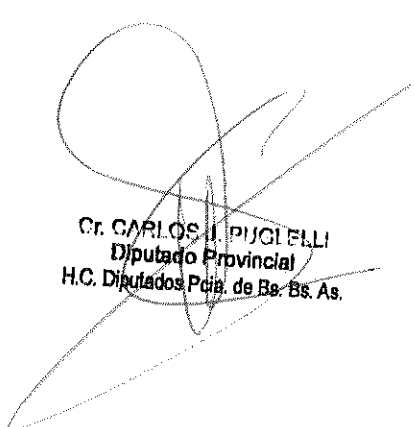
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

comunidad.

Más allá de lo laboral, Teresa Balmaceda de Gallo se caracterizó por su alegría, simpatía y solidaridad, cualidades que dejaron huella en quienes la conocieron.

En el año 2000 obtuvo su beneficio jubilatorio, aunque su delicado estado de salud no le permitió disfrutar de esa nueva etapa de vida. Falleció el 27 de febrero de 2001, dejando un legado de trabajo, dedicación y valores humanos que merecen ser recordados y reconocidos.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as diputados y diputadas que componen esta honorable Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.


Sr. CARLOS J. PUJELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.